



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 13 de marzo de 2020
(OR. en)

6603/20
ADD 1
LIMITE
PV CONS 14
ENV 156
CLIMA 52

PROYECTO DE ACTA
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Medio Ambiente)
5 de marzo de 2020

ÍNDICE

Página

Actividades no legislativas

4.	Presentación de la estrategia a largo plazo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	3
7.	Incorporación de una dimensión ecológica en el Semestre Europeo	3
8.	Varios.....	3
	d) Aplicación de la subasta completa en el sector de la aviación en el marco del RCDE UE	
	e) Simposio de alto nivel sobre el agua - Tender puentes entre el ODS 6 y el ODS 14 (Lisboa, 2 de junio de 2020)	
	f) Capturas accesorias de delfines comunes, marsopas y otras especies protegidas con las artes de pesca: llamamiento para la adopción de medidas urgentes	
	ANEXO - Declaraciones para el acta del Consejo	6

Actividades no legislativas

4. **Presentación de la estrategia a largo plazo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)** 6348/20
Adopción

El Consejo adopta la presentación que figura en el documento 6612/20 + COR 1.

7. **Incorporación de una dimensión ecológica en el Semestre Europeo** 5993/20
15321/19
Cambio de impresiones

El Consejo mantiene un cambio de impresiones sobre la incorporación de una dimensión ecológica en el Semestre Europeo a partir de las preguntas elaboradas por la Presidencia, que figuran en el documento 5993/20.

Varios

8. d) **Aplicación de la subasta completa en el sector de la aviación en el marco del RCDE UE**  6116/20
Información de la delegación polaca

El Consejo toma nota de la información facilitada por la delegación polaca, así como de las intervenciones de otras delegaciones y de la Comisión.

- e) **Simposio de alto nivel sobre el agua - Tender puentes entre el ODS 6 y el ODS 14 (Lisboa, 2 de junio de 2020)** 6439/20
Información de la delegación portuguesa

El Consejo toma nota de la información facilitada por la delegación portuguesa.

- f) **Capturas accesorias de delfines comunes, marsopas y otras especies protegidas con las artes de pesca: llamamiento para la adopción de medidas urgentes** 6464/20
Información de la Comisión

El Consejo toma nota de la información facilitada por la Comisión, así como de las intervenciones de otras delegaciones.

Declaraciones sobre los puntos «A» no legislativos que figuran en el documento 6202/20

Ad punto «A» n.º **Decisión del Consejo relativa a la celebración del Acuerdo de**
3: **Colaboración de Pesca Sostenible con la República de Gambia y del**
 Protocolo de aplicación del mismo
 Adopción

DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN

«En su sentencia en los asuntos acumulados C-103/12 y C-165/12 (Parlamento Europeo y Comisión / Consejo), el Tribunal de Justicia confirmó claramente que las decisiones relativas a la celebración de acuerdos internacionales de pesca entran plenamente en el ámbito de aplicación del artículo 43, apartado 2, del TFUE [leído en relación con el procedimiento aplicable del artículo 218 del TFUE, es decir, el artículo 218, apartado 6, letra a), inciso v), por lo que respecta a las decisiones relativas a la celebración de los acuerdos] y rechazó la posición de que tales decisiones pudieran entrar en el ámbito de aplicación del artículo 43, apartado 3, del TFUE.

En lo que respecta a la Decisión sobre la celebración del Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República de Gambia y de su Protocolo de aplicación, la Comisión lamenta la modificación que ha introducido el Consejo, en la cual sustituye la base jurídica sustantiva del artículo 43, apartado 2, del TFUE por el artículo 43 (sin mencionar ningún apartado) y, por lo tanto, mantiene su propuesta inicial.»
